

Capitulaciones de ella la mancomunidad de diez venidas y uno
de Buenos de sus sucesores la venta y compra, se cargue
gracia a (colchona) laudable ordenada en los Reales
Nicolas Lombardi Regidor Decano de ella, en auto
de la gran congregacion en consejo del R. C. del Sr. Don
Pablo y Militan de esta Plaza; D. Jaco Enen de Pri-
ocean Regidor perpetuo; D. Marcos Mandella; D.
Nicolas Maas; Fontan Mayor; y D. Benito Colla
maestro de la escuela que lo son males; D. Juan Luis
nave Dignidad del Consejo y acordacion la siguiente

Citacion { En esta Ayuntamiento entre el Pontano de la Plaza Diego
Pasen y Catipis habian estado a todas las horas y
quienes lo fueran entregadas a todas

Por uno de las suplicas de don Juan de la Cruz
el acto anterior; y el Ayuntamiento la y para

Militia Or-
bana
Se quiere de su
comunicacion.

Este Ayuntamiento en vista de la Real Cedula de
del actual que se comunico en el punto oficial de
las reales administraciones de la Plaza del mismo
por uno de sus venidas y uno p. la cual se
previene que los negocios existentes en la ciudad
de Militia tuban dependan de las Capitan-
rias Reales y p. en su virtud del Real Cedula
del despacho de la Real Cedula, acordada que con fe-
renza de la Real Cedula por esta Cedula en unanimes
los siguientes mandamos contentos; se mande
parte al Sr. Escrivano que en virtud de lo que el
ha determinado, mande en esta Cedula en esta
en el caso de cualquier contienda en las cosas
de esta Militia, exponiendo se para su fin
manifestando su presencia en este particular

